



N.º 031-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 25 de Enero del 2023

VISTO, el expediente N.º 02592599 que contiene el Memorando N.º 028-UE.407-RL-HH-SBS-DE-01-2023 de fecha 25 de Enero del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 114-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 09 de mayo del 2022, se asignó las funciones como Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Wilmer Robinson ALDUNATE NOLBERTO**, personal contratado a Plazo Fijo, con el cargo de Medico I, Nivel 1;

Que, mediante documento del Visto, la Dirección Ejecutiva a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas propone asignar las funciones como Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Jorge Luis CONTRERAS CARRILLO**, personal nombrado con el cargo de Medico I, Nivel 1; autorizando a la Unidad de Personal, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N.º 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N.º 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N.º 039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de Enero del 2023, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N.º 701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Oficina de Administración; de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Wilmer Robinson ALDUNATE NOLBERTO**, personal contratado a Plazo Fijo, con el cargo de Medico I, Nivel 1.***

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Jorge Luis CONTRERAS CARRILLO**, personal nombrado, con el cargo de Medico I, Nivel 1.***

ARTICULO TERCERO.- El servidor asignado en la presente resolución deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.***

ARTICULO CUARTO.- Disponer la notificación de la presente resolución conforme a ley.***

ARTICULO QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.***

Regístrese y Comuníquese.

JDA/MRFP/...
Sub Dirección Ejecutiva
O. Administración
Departamento de Cirugía
U. Personal (3)
Interesado
Legajo
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019839 - RNE. 019948
DIRECTOR EJECUTIVO